



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, Once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Rosalba Ramírez Cardona
Demandado	Euder Antonio Cardona Sánchez
Radicado	05 679 31 84 001 2015 00084 00
Providencia	Sustanciación No. 89
Decisión	Pone en conocimiento

Se incorpora a las diligencias la respuesta dada por el cajero pagador del demandado al oficio No. 062 emanada de este despacho, y a través del cual exponen las razones por las cuales no es posible atender favorablemente la orden de embargo. Su contenido se pone en conocimiento de la ejecutante y la Comisaría de Familia de la localidad ara los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE


PAULINA RODRÍGUEZ AVENDAÑO
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. **019** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 12 DE MARZO DE 2021. A LAS 8: 00 A.M.**


Secretario